

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2020



FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS - SUBSIDIO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE PARA INDÍGENAS

**CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver la baja productividad silvoagropecuaria de los predios ocupados por la población indígena, la que se agrava en temporadas de sequía, traduciéndose en pérdidas de producción y disminución de la superficie cultivada. Frente a este escenario, se implementan dos componentes. Uno, que mediante concurso público, financia obras de riego y/o drenaje que permiten mejorar el acceso y aprovechamiento de aguas, así como el uso de las tierras indígenas y, otro, que consta de la realización de asesorías técnicas para la formulación de proyectos en habilitación de infraestructuras de riego, con el fin de ser presentados a concursos desarrollados por instituciones distintas a Conadi, en el marco de la Ley de Fomento al Riego.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chilena.

PROPÓSITO

Aumentar la capacidad de producción silvoagropecuaria de los predios de las familias indígenas rurales.

HISTORIA

Año de inicio: 2006
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Sobre ejecución presupuestaria inicial Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 4984,81) El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 7,34). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: Mejora no significativa 	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

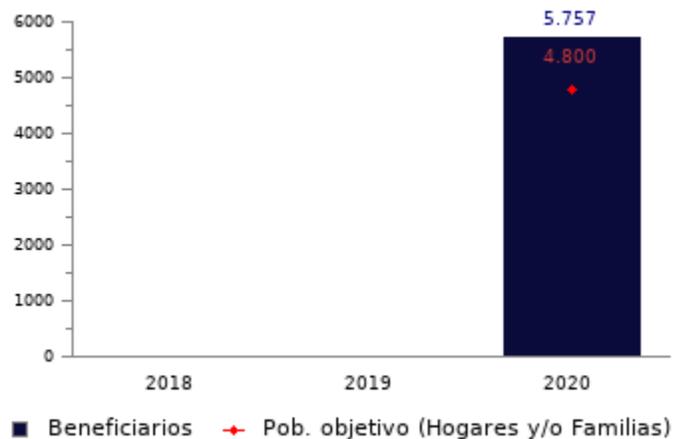
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
33 (Transferencias de Capital)	0	33.237.752
Gasto total ejecutado	15.233	33.237.752

POBLACIÓN

Población objetivo

Familias indígenas rurales que hayan acreditado su calidad de indígena ante CONADI y que habitan en regiones que cuentan con una mayor concentración de esta población.



COBERTURA POR AÑO

2020
119,9%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

2018	2019	2020
2.655	7.315	5.776

* Gasto por Beneficiario: $(\text{Presupuesto ejecutado año } t / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$.

COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Familias indígenas con obras de riego y/o drenaje financiadas por Conadi	8.101.373	12.073.993	9.432.920	2.019	2.544	811	4.012,6	4.746,1	11.631,2
Familias indígenas con obras de riego y/o drenaje financiadas por otros organismos estatales	1.370.823	20.615.954	23.804.831	1.549	1.964	43	885,0	10.496,9	553.600,7
Gasto administrativo	0	285.438	15.233						
Total	9.472.196	32.975.386	33.252.984						
Porcentaje gasto administrativo	0,0%	0,9%	0,0%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de há con riego para comunidades y/o familias indígenas beneficiarias del subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje	1,0%	27,0%	31,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora no significativa
Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006	72,0%	78,0%	86,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de familias y comunidades indígenas que acceden a subsidio para la construcciones de obras de riego	72,0%	79,0%	86,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente
Porcentaje de hectáreas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto de la superficie total que demanda riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006	29,0%	31,0%	32,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora no significativa

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Entorno**

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: Cabe señalar algunas precisiones sobre la población del programa.

Criterios de Focalización o Selección de Beneficiarios: en este caso se actúa sobre demanda de las propias familias, comunidades, servicios públicos, utilizando para esto criterios regionales, provinciales y comunales respecto a los acuerdos tomados en estas instancias, y de los recursos con que cuentan las distancias instituciones.

Metodología de Selección de Beneficiarios: la metodología de selección de beneficiarios se realiza por medio de comité de selección compuesto tanto por profesionales de la CONADI como de otras instituciones invitadas para tal efecto; esta instancia revisa, evalúa y asigna los subsidios de acuerdo a los criterio establecidos en el Decreto 395. Para esto las familias y comunidades deben presentar sus antecedentes vía formularios, en fechas y plazos estipulados en las bases de los concursos.

Estrategia: La asignación de recursos se hace en base a: concurso público; licitación pública para la contratación de asesoría para formular proyectos en beneficio de la población objetivos para ser postulados a fuentes de financiamiento público y/o privado; asesoría para apoyar la ejecución del concurso ejecutado por CONADI; convenios con otros servicios públicos: para financiar asistencia técnica y ejecución de obras de riego y/o drenaje.

Presupuesto: En el marco de la modificación del presupuesto del sector público, producto de la contingencia Covid-19, en abril se rebajan M\$2.745.000 del programa de la asignación 33-01-043.

En noviembre se aprueba modificación del presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas, reasignándose M\$ 18.220.942 de los programas Subsidio para la Adquisición de Tierras Art. 20 letras a) y b) y Saneamiento a la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica (33-01-043 y 33-03-999), a la asignación 33-03-999 del programa suscribiéndose 3 convenios de colaboración (Comisión Nacional de Riego, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Fondo Social de Inversión Social.).

Posteriormente, por decisión de la autoridad del Servicio, se realizan gestiones para la modificación presupuestaria de asignaciones del Subtítulo 33 del presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, rebajándose M\$ 18.220.942 de la asignación (33-01-043) de los programas Subsidio para la Adquisición de Tierras Art. 20 letras a) y b) y Saneamiento a la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica; y asignación (33-03-999) programa Subsidio para la Adquisición de Tierras Art. 20 letras a) y b). La reasignación fue aprobada en el mes de diciembre, procediéndose a la suscripción de 03 convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Riego, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y el Fondo Social de Inversión Social.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.